



2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein”  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 01 de junio de 2021

**VISTO:**

La nota CUDAP N° 2606/2021 presentada por la Mg. Susana Vidoz, Secretaria de Posgrado y la necesidad de actualizar los aranceles de las cuotas de las carreras de posgrado, y

**CONSIDERANDO:**

Que los valores de los aranceles para las cuotas correspondientes a las carreras de posgrado están fijadas por Resolución CD FHCS-SJB N°247/2019.

Que corresponde atender la necesidad de autofinanciamiento de las carreras de posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que es necesario fijar un arancel para la inscripción y las cuotas de las carreras de posgrado y una estructura diferenciada de aranceles que tenga en cuenta la condición de origen de los inscriptos.

Que el tema fue analizado conjuntamente por la Secretaría de Posgrado, el Área Económico Financiera y los Equipos Directivos de las Carreras de Posgrado, tal como consta en el acta de reunión de fecha 24 de noviembre de 2020.

Que el tema fue tratado y aprobado por la Unanimidad de los presentes (12 afirmativos y 2 ausentes) en la II° Sesión Ordinaria del Cuerpo los días 31 de mayo y 1 de junio de 2021.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

Art. 1º) Establecer el arancel para la inscripción y las cuotas de las carreras de posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de acuerdo a las siguientes categorías de inscriptos y según consta en el ANEXO I.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 137/2021**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente



2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein”  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

.../12.-

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 137/2021

ANEXO I

	<b>Categoría</b>	<b>Monto \$</b>
I.	Egresados y docentes de la UNPSJB	3.500
II.	Egresados de otras universidades nacionales	3.800
III.	Externos (a las carreras de posgrados)	3.800
IV.	Extranjeros	4.500